Alcaldía de ARANZAZU
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Nit. 890.801.142-4

Factura Electrónica de Venta **FEMA1453**

Fecha generación	2026-03-04 13:42:16-05:00
Fecha validación	2026-03-04 13:42:17-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Generica

Adquiriente	CORPOCALDAS	Teléfono	8931180
Documento/Nit	890803005-2	Código Postal	-
Dirección	CL 21 23 22 P 14 MANIZALES	Tipo Doc	31-NIT
Correo	centraldecuentas@corpocaldas.gov.co; contabilidad@corpocaldas.gov.co	Ciudad	--

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	Cod1	1.00	unidad	CONVENIOS DEPARTAMENTALES	10.000.000.00	10.000.000.00	0.00	0	10.000.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2026-03-20	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	10.000.000.00
Total mas Impuesto	10.000.000.00
Total Operación	10.000.000.00

Observaciones

Valor en letras: DIEZ MILLONES 00 /100 COP

Observación: Convenio N. 224 2025 desembolso N.03 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre corpocaldas y el Municipio de Aranzazu.

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a Municipio de Aranzazu. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:b79cc11b9b2666af2f1b21aa7577a311f84844dcc5caff52274805205139693 1c1a9eef94d81eacad8963e80d65b62b7

Kiai Facturación, producto de KIAI S.A.S NIT 901337751, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia